

**UNAP****Facultad de Odontología (FO)
Decanato****RESOLUCIÓN DECANAL N° 153-2023-FO-UNAP**

San Juan Bautista, 21 de noviembre de 2023

VISTO:

El Oficio N° 098-2023-DEP-FO-UNAP, presentado por el Director de Escuela Profesional de la Facultad de Odontología sobre solicitud de reserva de matrícula de Genesis Araniz Ruiz Reategui, para el semestre académico 2023 – II.

CONSIDERANDO:

Que, en el Reglamento Académico de Pregrado de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (REPUNAP) Vigente, capítulo 8 artículo 39, 40, 41 y 42, se encuentra establecido el otorgamiento de reserva de matrícula para aquellos estudiantes que por diversos motivos sustentados no pueden continuar sus estudios universitarios.

Que, estando con el informe favorable del Director de la Escuela Profesional de Odontología, es procedente autorizar la reserva de matrícula de Genesis Araniz Ruiz Reategui, para el semestre académicos 2023- II por motivos de salud, al haber cumplido con los requisitos estipulados en el Reglamento Académico de la UNAP; y,

En uso de las atribuciones que le confiere la Ley Universitaria N°. 30220 y el Estatuto de la UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: AUTORIZAR, la reserva de matrícula del estudiante que a continuación se detalla:

N°	Nombres y Apellidos	DNI	C.U	Semestre
01	Genesis Araniz Ruiz Reategui	72686477	2225436	2023-II

ARTÍCULO SEGUNDO: La Dirección de Registro y Asuntos Académicos (DRAA) - UNAP, será la encargada de dar cumplimiento a la presente resolución decanal.

Regístrese, comuníquese y archívese.

RAFAEL F. SOLOGÜREN ANCHANTE
Decano



ALICE ROSSANA PÉREZ AREVALO
Secretaria Académica



Distrib: DEP/ DRAA/interesado/archivo (2).